

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación

- 40** *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2010, por la que se indica la notificación de las Órdenes de la Consejera de Educación que resuelven los recursos de reposición interpuestos por los interesados relacionados en la presente Resolución.*

La Consejera de Educación de la Comunidad de Madrid ha dictado las Órdenes que a continuación se relacionan, por las que se resuelven los recursos de reposición presentados contra la Orden 3644/2008, de 22 de julio, por los/as siguientes interesados/as:

Orden 4600/2009, de 15 de octubre:

- Tryba, Malgorzata T. Expedientes 6506/08RP-ME y 6507/08RP-ME.

Orden 4760/2009, de 23 de octubre:

- Bohórquez Ortiz, Yria R. Expediente 4881/08RP-ME.

Orden 4763/2009, de 23 de octubre:

- Méndez Cimarra, Óscar. Expediente 5734/08RP-MN.
- Ángeles Rincón, Carlos J. Expediente 4970/08RP-MN.
- Pérez Candelas, Francisca. Expedientes 5671/08RP-MN y 5674/08RP-MN.

Orden 4766/2009, de 23 de octubre:

- García Cordero, Gina J. Expediente 6929/08RP-MN.

Orden 4778/2009, de 26 de octubre:

- Blanco Papa, Macaria. Expedientes 4491/08RP-MC y 4496/08RP-MC.

Orden 4781/2009, de 26 de octubre:

- González Bercial, Nuria. Expedientes 5910/08RP-MC y 5911/08RP-MC.

Orden 4795/2009, de 26 de octubre:

- Aimara Cisneros, Amparo. Expedientes 6177/08RP-MC y 6178/08RP-MC.

Orden 4943/2009, de 5 de noviembre:

- De Diego Cerrada, Hortensia. Expediente 6238/08RP-MS.
- Mostacero Fernández, Eva. Expedientes 6561/08RP-MS y 6563/08RP-MS.
- Avilés Ávila, Laura. Expediente 6796/08RP-MS.

Orden 4945/2009, de 5 de noviembre:

- Marginean, Dan J. Expediente 6242/08RP-ME.

Orden 4949/2009, de 5 de noviembre:

- Paduano di Crosta, Angelo. Expedientes 5953/08RP-MC y 5954/08RP-MC.

Orden 4954/2009, de 5 de noviembre:

- López Mina, Aurelio. Expedientes 3895/08RP-MC y 3896/08RP-MC.

Orden 4957/2009, de 5 de noviembre:

- Jiménez Jiménez, Consuelo. Expediente 6447/08RP-MC.

Orden 4959/08 de 5 de noviembre:

- Rivero Medina, Isamar J. Expediente 6895/08RP-MS.

Orden 4962/08 de 5 de noviembre:

- Narvarez Prado, Elizabeth. Expediente 4563/08RP-MO.
- Solano Pulido, Ana B. Expediente 4601/08RP-MO.
- Santiago Fernández, Juan C. Expediente 4691/08RP-MO.
- De la Vega Garrido, Ana I. Expediente 4806/08RP-MO.

Orden 5240/09 de 11 de noviembre:

— Areense Díez, Javier. Expedientes 5115/08RP-MS y 5116/08RP-MS.

Orden 5243/09 de 19 de noviembre:

— Álvarez Acuña, Ibana. Expediente 4983/08RP-ME.

Orden 5246/09 de 19 de noviembre:

— Miranda Grosella, Blanca N. Expediente 5090/08RP-ME.

Orden 5592/09 de 10 de diciembre:

— Calderón Fernández, Amparo. Expediente 7777/08RP-MS.

Orden 5595/09 de 10 de diciembre:

— Muñoz Zuleta, Carlos A. Expediente 5154/08RP-ME.

Orden 5600/09 de 10 de diciembre:

— Aurica Murgu, Mariora. Expedientes 5146/08RP-ME y 5147/08RP-ME.

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de los destinatarios, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de las Órdenes por las que se resuelven los recursos de reposición presentados contra la Orden 3644/2008, de 22 de julio, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas de libros de texto y material didáctico para el curso escolar 2008-2009, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de las citadas Órdenes pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de los interesados, se significa que el texto íntegro de los actos que se notifican se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Área de Recursos de la Subdirección General de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, sita en la calle Alcalá, número 32, primera planta, de Madrid, en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Las Órdenes objeto de la presente notificación ponen fin a la vía administrativa y contra las mismas cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su comparecencia o, en su caso, una vez finalizado el plazo señalado al efecto sin que se haya producido la misma, a tenor de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Madrid, a 18 de febrero de 2010.—El Secretario General Técnico, PD (Resolución de 20 de febrero de 2008, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 5 de marzo de 2008), la Subdirectora General de Régimen Jurídico, Natalia Romero Frigols.

(03/9.715/10)